

Edison.
Atender.
21 - OCT - 2015
d

Señores Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.-

Expediente No. 27353

LEONOR ORDOÑEZ PALACINO, en mi calidad de LIQUIDADORA PRINCIPAL de la compañía AGROSABANA AGROPECUARIA LA SABANA S. A. "EN LIQUIDACIÓN", respetuosamente solicito:

1. Con fecha 30 de diciembre de 2009, se notificó a la Superintendencia de Compañías (ahora Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros), las siguientes transferencias de acciones:

Cedente	Cesionario	No. de acciones	Valor nominal
Leonor Ordoñez de Peña C.I. 0909138646 Española	María del Mar Peña Ordoñez C.C. 0908610504 Ecuatoriana	200	US\$ 200.00
Oswaldo Peña Álvarez C.C. 0903245868 Ecuatoriana	Lissa María Peña Ordoñez C.C. 0912067410 Ecuatoriana	200	US\$ 200.00
Oswaldo Peña Álvarez C.C. 0903245868 Ecuatoriana	Nicolás Sebastián Peña Ordoñez C.C. 0912607280 Ecuatoriana	200	US\$ 200.00

2. No obstante, de acuerdo con las anotaciones inscritas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, los señores Oswaldo Peña Álvarez y Leonor Ordoñez de Peña transfirieron sus acciones con fecha 29 de diciembre de 2009, de la siguiente forma:

Cedente	Cesionario	No. de acciones	Valor nominal
Leonor Ordoñez de Peña C.I. 0909138646 Española	Lissa María Peña Ordoñez C.C. 0912067410 Ecuatoriana	100	US\$ 100.00
Leonor Ordoñez de Peña C.I. 0909138646 Española	Nicolás Peña Ordoñez C.C. 0912607280 Ecuatoriana	100	US\$ 100.00
Oswaldo Peña Álvarez C.C. 0903245868 Ecuatoriana	María del Mar Peña Ordoñez C.C. 0908610504 Ecuatoriana	200	US\$ 200.00
Oswaldo Peña Álvarez C.C. 0903245868 Ecuatoriana	Lissa María Peña Ordoñez C.C. 0912067410 Ecuatoriana	100	US\$ 100.00
Oswaldo Peña Álvarez C.C. 0903245868 Ecuatoriana	Nicolás Sebastián Peña Ordoñez C.C. 0912607280 Ecuatoriana	100	US\$ 100.00

3. Como lo refieren los artículos 177 y 189 de la actual codificación de la Ley de Compañías, en el Libro de Acciones y Accionistas se registrarán, entre otros actos relacionados con las acciones, sus sucesivas transferencias, las que no surtirán efecto contra la compañía ni contra terceros, sino desde la fecha de dicha inscripción. De tal

20 OCT 2015
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
C.A.U. 1074

forma, que será el Libro de Acciones y Accionistas el que acredite o certifique legalmente la calidad de accionista de un determinada persona y los actos que ocurran respecto al derecho sobre las acciones.

4. Por ende, solicito muy respetuosamente se corrija la información notificada en su momento al Registro de Sociedades sobre las aludidas cesiones de acciones de la compañía AGROSABANA AGROPECUARIA LA SABANA S. A., por aquella constante en el Libro de Acciones y Accionistas (y que ha sido detallada en el numeral 2), la cual además me comprometo a exhibir si así lo requirieren, en el lugar, día y hora que fuere señalado para tales efectos.

Muy atentamente,



Leonor Ordóñez de Peña
C.I. 0909138646
LIQUIDADORA

Edison

C. Robles

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

20/OCT/2015 13:24:28

Usu: omontaivan



Remitente: No. Trámite: -
LEONOR ORDOÑEZ LIQUIDADORA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Asunto:

SOLICITA SE RECTIFIQUE LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

65